

LUNES, 15 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 30

JUNTA VECINAL DE ADAL-TRETO

CVE-2021-1049 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Adal-Treto para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Adal, 8 de febrero de 2021.

El presidente,

Gumersindo Ranero Lavín.

[2021/1049](#)